Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Ministerio para la Transición Ecológica

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

Anuncio de Información Pública

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la modificación de características de una concesión de aguas, según se describe a continuación:

Referencia expediente: M-0024/2019.

Solicitantes: José María Martín Martín (7*3*0*3*) y Francisca Moreno Gutiérrez (*0*0*1*3).

Tipo de solicitud: Modificación de características de una concesión.

Descripción: Aumento de la superficie de riego, volumen máximo anual y caudal del aprovechamiento, pasando de las 2,68 ha, 2200 m^3 y 1,1 l/s concedidos a las 4,11 ha, 6164,4 m^3 y 1,16 l/s que se solicitan con la presente modificación.

Caudal de aguas solicitado: 1,16 l/s.

Volumen máximo anual: 6.164,4 m^3.

Procedencia del agua: Pozo de sondeo para captación de aguas subterráneas en la parcela 65 del polígono 40 del término municipal de Orgaz (Toledo), coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 428.751; 4.387.832. Acuífero 03.99 de interés local.

Destino del agua: Riego por goteo de viñedo en las parcelas 65, 66 y 67 del polígono 40, en el lugar "Camino Tinaja" del término municipal de Orgaz (Toledo).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un (1) mes contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar el expediente de referencia en las dependencias de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo situadas en Toledo, Plaza San Justo, número 11.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar su reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia M-0024/2019, a: Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

En Madrid a 1 de octubre de 2019.–El Técnico, Emilio Sevilla Ortego.

N.º I.-5366

Código de verificación: **2019.00005366**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**